DICTAMEN RECTIFICATORIO Y AMPLIACIÓN DE DICTAMEN SOBRE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO

REFERENCIA: Rectificación del error de normativa y Ampliación de plazo. -

LLAMADO: **"Construcción y refacciones en instituciones educativas de la ciudad de Encarnación – FONACIDE – Plurianual" I.D. Nº 433.670 – Lote 5 – Contrato Nº 81/2023.**

MODALIDAD: **L.P.N. Nº 07/2023.-**

EMPRESA: **DOS COLUMNAS S.A.**

En el marco de obras de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2023 PARA LA *CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN-FONACIDE-PLURIANUAL"*, I. D. Nº 433.670, Lote 5, en la cual fue adjudicada la Empresa **DOS COLUMNAS S.A.** y según la letra y espíritu del Art. 62 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, referente a Convenios Modificatorios en Obras Públicas y rectificando el error de normativa en el dictamen anterior, siendo efectivamente el Art. 95 del respectivo Decreto Reglamentario Nº 2992/19, en vista de la necesidad de la óptima conclusión de los trabajos en ejecución del contrato. Realizar la ampliación de plazo considerando que dicha ampliación no supera el 20% del contrato original.

El Lote 5, está siendo ejecutado por la empresa ***DOS COLUMNAS S.A.,*** comprende construcciones y refacciones en la *Escuela Básica Nº 208 Contralmirante Enrique Ramón Martínez*. Hasta la fecha, se ha logrado un avance del **52 %** del contrato, según el último certificado presentado.

La ampliación de plazo solicitada, se debe a diversas cuestiones técnicas identificadas durante la ejecución de los trabajos, los cuales se detallan a continuación:

- **Zapata – Vigas de encadenado – Pilares - Losa *(Estructuras de hormigón armado)*:** primeramente, para la ejecución de la planta alta, se realizo la demolición del techo existente con recuperación. Posterior a esto, se debían realizar las demoliciones de los pisos, contrapisos para la ejecución de las zapatas y encadenados y la demolición de las paredes para la colocación de los pilares. En este momento, para la menor afectación de las estructuras existentes, se optó por una solución estructural que consiste en una nueva disposición de pilares externos, sin afectar las paredes existentes, esto evitará demoler y afectar cerramientos laterales, los cuales también cuentan con aberturas.
- **Techo:** debido que en el proyecto inicial, el techo del *Primer piso* es a 2 pendientes, un desagüe lateral queda por la medianera del terreno, razón que en el proyecto figuraba canaleta embutida. Es por ello, que se opta por cambiar la pendiente del *Primer Piso* y pasar de 2 pendientes (1 por medianera) a 1 pendiente, el cual dará desagüe al frente de la construcción hacia el patio escolar. Estas modificaciones implican un cambio de las disposiciones estructurales que facilitarían la construcción, la seguridad y el desagüe de las aguas pluviales.
- **Sanitarios:** durante la refacción de sanitario escolar, se detectaron tuberías y conexiones cloacales en mal estado, así como artefactos sanitarios deteriorados. Para el correcto funcionamiento de los mismos, se procederá al reemplazo de los mismos por nuevas conexiones de PVC, asegurando su correcta pendiente, además de la instalación de nuevos artefactos sanitarios de manera a garantizar un funcionamiento seguro y

Arq. Marcelo Zárate
Director Fonacide
Municipalidad de Encarnación

Scanned with CamScanner

eficiente. Para la correcta ejecución de los trabajos especificados, se deberá demoler completamente el piso, contrapiso y ejecutar las excavaciones correspondientes para las nuevas tuberías.

Por todo lo expuesto, es conveniente conceder una **AMPLIACIÓN DE PLAZO DE 36 días** para la adecuada finalización de la obra ***CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN-FONACIDE-PLURIANUAL"*, I. D. Nº 433.670, Lote 5, *Escuela Básica Nº 208 Contralmirante Enrique Ramón Martínez*,** considerando que un alto porcentaje de avance ya está ejecutado por la Empresa ***DOS COLUMNAS S.A.***, lo que le permitirá que la contratista pueda finalizar el contrato estipulado en el nuevo plazo solicitado.

Es mi informe. –

FONACIDE ENCARNACIÓN COBIERNO MUNICIPAL

Arq. Venancio Zárate
Director Fonacide
Municipalidad de Encarnación

Arq. Venancio Zárate
Dirección de FONACIDE

Scanned with CamScanner